FORMATO N° 20 INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO

1	DATOS	DEL DOCUMENTO	Número de informe	07 - 2025-GRH-GRA/SGA	
			Fecha del informe	4/07/2025	
2	FUNCIO EL INFO	DNARIO A QUIEN SE DIRIGE DRME	GEREN	CIA GENERAL REGIONAL	
3	ANTEC	EDENTES			
	ACTA D	E APERTURA, ADMISIÓN, CA	LIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE (OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUE	NA PRO
4	DATOS	DEL PROCEDIMIENTO DE SE	ELECCIÓN QUE SE DECLARÓ DE	ESIERTO	
	4.1	DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA	DE OBRA BAJO EL SISTEMA PROYECTO "MEJORAMIENTO I LA ALAMEDA DE LA REPUBL REPUBLICA DEL CENTRO POE	PRACION DE EXPEDIENTE TECNICO Y E DE ENTREGA DISEÑO Y CONSTRUC DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA ICA Y JR. PROLONGACIÓN LA ALAME BLADO DE HUÁNUCO, DISTRITO HUÁNU EL DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO" CA	CIÓN DEL EN LA AV. DA DE LA JCO DE LA
	4.2	TIPO Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	LICITACIÓN PÚBL	ICA DE OBRAS N° 02-2025-GRH/C-1	
	4.3	NÚMERO DE CONVOCATORIA		1	
	4.4	ÍTEM(S) DECLARADO(S) DESIERTO(S)		UNICO	
5	MOTIVO	OS DE LA DECLARACIÓN DE	DESIERTO		
	No se p	resentaron ofertas, debido a que	e no registraron participantes.		-
	Se regis	traron 12 participantes, pero no	presentaron ofertas.		Х
	Se prese	entaron 0 ofertas, pero no qued	ó ninguna oferta válida, debido a:		
		no fueron admitidas.			_
		fueron rechazas.			
		fue descalificada.		presentar los requisitos y/o perfeccionar el	
	contrato	, ,	elacion[o] no cumpilo con	presentar los requisitos y/o perieccionar el	-
	El posto previsto		uena pro porque la Entidad no cum	nplió con suscribir contrato dentro del plazo	-
6	ACCION	NES REALIZADAS PARA DETI	ERMINAR LAS CAUSAS PROBAI	BLES DE LA DECLARACIÓN DE DESIERT	O
		terminar las causas probables d on las siguientes acciones:	le la declaratoria de desierto que no	o permitieron la conclusión del procedimiento) se
	6.1	Se solicitó a los proveedores o que no participaron en el proce		e mercado, comuniquen las razones por las	х
	6.2	Se solicitó a los proveedores re las razones por las que no pre	• •	I procedimiento de selección, comuniquen	-
	6.3	Se analizó las consultas y obsconsultas y observaciones.	ervaciones presentadas durante el	procedimiento y el pliego de absolución de	-
	6.4	·	sión, calificación y evaluación de of a conclusión del procedimiento.	ertas, a fin de determinar las causas	-
	6.5	Se solicitó al postor adjudicado perfeccionó el contrato.	o que comunique los motivos por lo	s que no presentó los requisitos y/o	-
	6.6	Se consultó al funcionario com establecidos.	petente de la Entidad, el motivo de	no suscribir el contrato según los plazos	-
	6.7	Otras	-		-

	de realizar las acciones detalladas en el numeral precedente, se ha podido determinar que la declaratoria de o o origen en lo siguiente:	desierto pud			
7.1	El valor [8] no estuvo acorde con los precios del mercado.	_			
7.2	Las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, según corresponda, contenía estándares técnicos muy elevados, difíciles de cumplir.				
7.3	Los requisitos de calificación fueron establecidos de acuerdo con estándares muy elevados, difíciles de cumplir.				
7.4	Los postores no estructuraron adecuadamente sus ofertas, pues la no admisión o descalificación de las mismas deriva de errores en las ofertas.	-			
7.5	Otros Los participantes registrados, no presentaron su oferta.	-			
7.6	Detallar el sustento técnico de las posibles causas				
	[10]				
	sentido, se solicita que antes de una nueva convocatoria, se adopten las medidas siguientes: uendencia Encargada de las Contrataciones en concordancia con el lietral c) del numeral 84.3 del a	rticulo 84 d			
La Dep Reglam Contrat 1. <u>Los</u> factores RESOL 2. Que análisis	pendencia Encargada de las Contrataciones en concordancia con el lietral c) del numeral 84.3 del a ento de la Ley General de Contrataciones Publicas propone las siguientes Recomendaciones a la	Estrategia de la			

Doc.Reg. 06069368 Exp. Reg. 03476534 Contraseña: aHm8qWoR

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el SGD, puede verificar en:

http://digital.regionhuanuco.gob.pe/tramite/buscar/buscarDigital

^{*} Formato, aprobado mediante Resolución Gerencial Regional N° 0060-2025-GRH/GRA, fecha 27 de febrero de 2025.